



**ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA
“CONCESIÓN CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO RUTA 150 Y AUTOPISTA CONCEPCIÓN – TALCAHUANO, TRAMO II”
A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES**

En la ciudad de Concepción de Chile, a 15 de enero de 2026, siendo las 12:00 hrs, en el Edificio del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Arturo Prat N° 501, piso 6, de esta ciudad, se procede a efectuar la apertura de la Oferta Económica del Grupo Licitante que presentó oferta en la licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II” ante la Comisión de Apertura, conformada de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.4.9.3 de las Bases de Licitación, cuyos integrantes firman al pie de la presente Acta, al igual que los representantes del Grupo Licitante.


- 1º) Se da lectura al Acta de Evaluación de la Oferta Técnica presentada por el Grupo Licitante.
- 2º) La Comisión procede a abrir el sobre de Oferta Económica del Grupo Licitante cuya Oferta Técnica ha sido declarada técnicamente aceptable, da a conocer su contenido y deja constancia de los valores propuestos en la presente Acta:

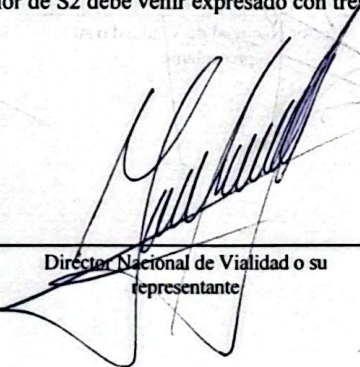
IDENTIFICACIÓN LICITANTE/GRUPO LICITANTE	FACTOR DE SUBSIDIO (S1) Valor de Factor de Subsidio	FACTOR DE SUBSIDIO (S2) Valor de Factor de Subsidio	ACEPTA EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGO FINANCIERO (SI O NO)
CONSORCIO ELECTRO - COINTER II	1,000	1,000	SI

Notas:

- 1) S1: Corresponde al valor del Factor de Subsidio que postule el Licitante o Grupo Licitante, el cual será utilizado para determinar el valor de las cuotas de subsidio fijo a la construcción del Sector A (SFCA) y del sector B (SFCB), deberá ser mayor a cero y menor o igual a 1,000 ($0,000 < S1 \leq 1,000$). El valor de S1 debe venir expresado con tres decimales.
- 2) S2: Corresponde al valor del Factor de Subsidio que postule el Licitante o Grupo Licitante, el cual será utilizado para determinar el valor de las cuotas de subsidio fijo a la operación, deberá ser mayor a cero y menor o igual a 1,000 ($0,000 < S2 \leq 1,000$). El valor de S2 debe venir expresado con tres decimales.

Firmas de los miembros de la Comisión de Apertura:


Director General de Concesiones de Obras
Públicas (s) o su representante


Director Nacional de Vialidad o su
representante


Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas
de la Región del Biobío o su representante

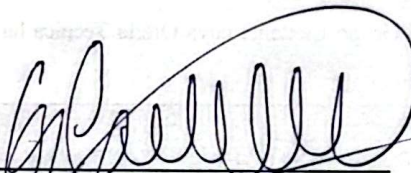


**ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA
"CONCESIÓN CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO RUTA 150 Y AUTOPISTA CONCEPCIÓN – TALCAHUANO, TRAMO II",
A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES**

Observaciones:


NO HAY OBSERVACIONES

Firma del representante del Grupo Licitante:




CONSORCIO ELECTRO - COINTER II

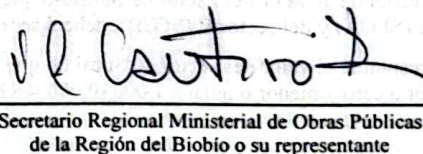
Firmas de los miembros de la Comisión de Apertura:



**Director General de Concesiones de Obras Públicas
(S) o su representante**



Director Nacional de Validación o su representante



**Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas
de la Región del Biobío o su representante**